

INFORME DE SUPERVISIÓN
Exámenes Cardiovasculares, Psicosocial y Biomecánico 2026

Riohacha, septiembre 7 de 2026

CONTRATO ELECTRONICO No MC-DR-03-2026 (O Secop II No.
CO1.PCCNTR.9612340)

OBJETIVO: Informe sobre el desarrollo de las actividades objetos del contrato MC-DR-03-2026 (O Secop II No. CO1.PCCNTR.9612340) cuyo objeto es el servicio de valoración médica especializada, práctica de exámenes para la detección temprana, prevención del riesgo cardiovascular, metabólico y oncológico y entrega de recomendaciones médicas en hábitos de autocuidado de los servidores judiciales y administrativos de la Rama Judicial de La Guajira, durante el mes de agosto de 2026.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO ELECTRONICO No	MC-DR-03-2026 (O Secop II No. CO1.PCCNTR.9612340) de 2026
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
CONTRATISTA:	ATENCIÓN MEDICALIZADA INTEGRAL S.A.S Rep Legal CILIA PEÑALVER BRITO
IDENTIFICACIÓN	900817924-2
CONTRATANTE:	LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA.
VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000,00) incluido impuestos y contribuciones de Ley.
PLAZO:	Hasta el 31/12/2026
CDP N°	3526 del 08 de mayo de 2026
OBJETO:	“servicio de valoración médica especializada, práctica de exámenes para la detección temprana, prevención del riesgo cardiovascular, metabólico y oncológico y entrega de recomendaciones médicas en hábitos de autocuidado de los servidores judiciales y administrativos de la Rama Judicial de La Guajira”.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Modalidad de selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el valor de los servicios a contratar no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Contrato: CD-DR-05-2026 (SECOP II No. CO1.PCCNTR.9297598)
Contratista: Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Período evaluado: 01 al 31 de agosto de 2026

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Contrato: MC-DR-03-2026
SECOP II: CO1.PCCNTR.9612340

Objeto: Prestación del servicio de valoración médica especializada, práctica de exámenes para la detección temprana y prevención del riesgo cardiovascular, metabólico y oncológico, así como la entrega de recomendaciones médicas en hábitos de autocuidado dirigidas a los servidores judiciales y administrativos de la Rama Judicial de La Guajira.

Período de seguimiento: Agosto – septiembre de 2026
Fecha de corte: 7 de septiembre de 2026

1. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En ejercicio de las funciones de supervisión y con fundamento en la revisión de los documentos, soportes y evidencias aportadas por el contratista, se realizó seguimiento a la ejecución del Contrato MC-DR-03-2026, cuyo objeto está orientado a la valoración médica especializada y realización de exámenes diagnósticos para la detección temprana y prevención de factores de riesgo cardiovascular, metabólico y oncológico de los servidores judiciales y administrativos de la Rama Judicial de La Guajira.

Como parte de la etapa inicial de ejecución, se solicitó al contratista la documentación técnica, administrativa y legal necesaria para la adecuada prestación del servicio, incluyendo el cronograma de ejecución de las pruebas, documentos de habilitación, acreditación de la adopción del Manual de Inscripción de Prestadores de Servicios de Salud conforme a la Resolución 3100 de 2019, certificado de autoevaluación del SG-SST expedido por la ARL, acreditación de los profesionales mediante tarjeta profesional o inscripción en el ReTHUS, procedimiento para el manejo de residuos peligrosos – RESPEL y certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Una vez realizada la verificación correspondiente, se constató que la documentación requerida fue allegada por el contratista, permitiendo avanzar en la ejecución de las actividades previstas y en la programación de las jornadas de atención.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el período evaluado se realizó la jornada de toma de muestras para exámenes de laboratorio los días 19, 20 y 21 de agosto de 2026, a partir de las 7:00 a. m., en el Palacio de Justicia de Riohacha.

Durante estas jornadas se efectuó la toma de muestras de sangre para los análisis de laboratorio contemplados en el contrato, así como la recepción de las muestras de coprológico correspondientes a los servidores programados.

De igual manera, se avanzó en la realización de los estudios diagnósticos establecidos dentro del objeto contractual, entre ellos:

- Ecocardiograma transtorácico.
- Ecografía de abdomen total.
- Ecografía de cuello.
- Ecografía de mama.
- Exámenes de laboratorio.
- Muestras de coprológico.

La ejecución de estas actividades constituye un avance significativo en el componente diagnóstico del contrato, permitiendo obtener información clínica orientada a la identificación temprana de factores de riesgo cardiovascular, metabólico y oncológico.

3. ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN

De acuerdo con el seguimiento efectuado a la fecha de corte, se identificó que aún se encuentran pendientes algunas actividades necesarias para completar integralmente el objeto contractual.

En primer lugar, se encuentra pendiente la realización de algunos de los exámenes diagnósticos a servidores que, por diferentes circunstancias, aún no han completado el proceso.

Asimismo, se encuentra pendiente la realización de las colonoscopias para los servidores a quienes les sean indicadas o resulten aplicables, de acuerdo con los criterios médicos y las condiciones establecidas dentro del contrato.

De igual manera, se encuentra pendiente la valoración médica especializada y consulta para la lectura e interpretación integral de los resultados de los exámenes practicados, actividad fundamental para establecer los hallazgos, orientar las recomendaciones médicas y determinar las conductas preventivas o de seguimiento que correspondan.

Finalmente, se encuentra pendiente la entrega de la cartilla de recomendaciones en hábitos de autocuidado, la cual deberá contener información práctica y orientaciones relacionadas con estilos de vida saludable, prevención de factores de riesgo y recomendaciones aplicables a la vida cotidiana de los servidores.

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN

A la fecha de corte se evidencia que el contrato presenta avance efectivo en su componente diagnóstico, particularmente por la realización de las jornadas de toma de muestras de laboratorio y la ejecución de diferentes ayudas diagnósticas.

No obstante, el cumplimiento integral del objeto contractual requiere la culminación de las actividades pendientes, especialmente aquellas relacionadas con la valoración médica especializada, lectura e interpretación de resultados, realización de procedimientos que sean aplicables, formulación de recomendaciones médicas y entrega de la cartilla de autocuidado.

Por lo anterior, desde la supervisión se considera que el proceso se encuentra en ejecución y pendiente de consolidación de sus resultados finales, por lo que el porcentaje de cumplimiento del objeto no debe determinarse únicamente con base en las jornadas de toma de muestras o exámenes realizados, sino considerando la totalidad de las obligaciones y productos establecidos contractualmente.

Se recomienda al contratista mantener actualizado el cronograma de ejecución y presentar la programación de las actividades pendientes, identificando los servidores que aún requieren completar exámenes, procedimientos o valoración médica, con el fin de garantizar la cobertura de la población objeto y el cierre oportuno del contrato.

5. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

Con fundamento en la documentación revisada y las actividades verificadas, esta supervisión evidencia un avance favorable en la ejecución del Contrato MC-DR-03-2026, particularmente en la organización de las jornadas, toma de muestras y realización de diferentes pruebas diagnósticas.

Sin embargo, a la fecha de corte no se encuentra culminada la totalidad de las actividades contractuales, debido a que aún están pendientes algunos exámenes para servidores, las colonoscopias que resulten aplicables, la consulta médica especializada para la lectura integral de los resultados y la entrega de la cartilla de recomendaciones en hábitos de autocuidado.

En consecuencia, se emite un concepto favorable respecto de las actividades efectivamente ejecutadas y verificadas a la fecha, dejando constancia de que el cumplimiento integral del objeto contractual se encuentra sujeto a la culminación de las actividades pendientes y a la entrega de los productos establecidos en el contrato.

La supervisión continuará realizando seguimiento al cronograma, cobertura de los servidores, ejecución de los procedimientos pendientes, valoración médica, entrega de resultados y productos finales, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Con corte a septiembre de 2026, el contrato MC-DR-03-2026, cuyo plazo de ejecución comprende del 10 de julio al 31 de diciembre de 2026, presenta un 60 % de ejecución en tiempo.

PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO EJECUTADO: 60 %
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verificó el pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) y aportes a la compañía de seguros correspondiente al mes de Julio de 2026.

N° DE PLANILLA	37921408
SALUD	\$ 530.700
PENSION	\$ 1.362.000
ARL	\$ 138.700
CCF	\$ 530.700
TOTAL	\$ 2.562.100

PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO EJECUTADO: 0%



YINETH KATHERINE VALERA QUINTERO
Supervisora
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

Anexo: Evidencias Fotográficas:

